



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2019-00726-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitrés de octubre de dos mil veinte.

En atención al escrito que antecede, se procede a REQUERIR al pagador del ejecutado, EL PUNTO DEL ASEO para que se sirva informar con precisión cuándo y por cuál valor realizó las deducciones por nómina al ejecutado y, en consecuencia, cuándo procedió a realizar las consignaciones al Despacho, aportando para ello copia de las colillas de pago hechas al ejecutado desde enero 2020 hasta la fecha, por cuanto, a la fecha no existen títulos constituidos a favor de este proceso.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

66

Fijado hoy 28 OCT 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín - Antioquia.

Secretaria